



**Ref. Nueva modificación aforo publicada en
Diario Oficial**

Santiago, 22 de octubre de 2020

Queridos hermanos sacerdotes,

les escribo a propósito de las nuevas modificaciones al aforo de celebraciones litúrgicas que estableció la autoridad sanitaria para todas las religiones, a partir de hoy jueves 22 de octubre.

El Diario Oficial, señala que el “*aforo máximo de los espacios donde se efectúe el oficio, rito o ceremonia, ya sean cerrados o abiertos, no podrá exceder una persona por cada 4 metros cuadrados útiles*”. A esta modificación ya instalada le agrega límites respecto a los aforos máximos en los lugares donde se realicen los oficios, ritos y ceremonias, según el Paso que se trate: *i. Paso 2 - Transición: 10 personas en un lugar cerrado y 20 personas en un lugar abierto, exceptuándose los fines de semana y festivos, en los que no está permitido la realización de oficios, ritos o ceremonias; ii. Paso 3 - Preparación: 50 personas en un lugar cerrado y 100 personas en un lugar abierto; iii. Paso 4 - Apertura Inicial: 100 personas en un lugar cerrado y 200 personas en un lugar abierto; iv. Paso 5 - Apertura Avanzada: 200 personas en un lugar cerrado y 400 personas en un lugar abierto.*

Asumiendo las nuevas indicaciones de la autoridad civil, que expresan un tercer cambio en una semana, modificamos el criterio aplicado hasta ahora en la Arquidiócesis de Santiago. En efecto, para el aforo en Paso 2 (lunes a viernes) y en Pasos 3, 4 y 5 (de lunes a domingo) se continuará usando el criterio de que en los espacios donde se efectúe la celebración litúrgica, ya sean cerrados o abiertos, el aforo máximo no podrá exceder el de una persona por cada 4 metros cuadrados útiles. A este se suma los números límites de aforo:

- i. *Paso 2-Transición:* 10 personas en lugar cerrado y 20 personas en lugar abierto, exceptuándose los fines de semana y festivos, en los que no está permitido la realización de oficios, ritos o ceremonias;
- ii. *Paso 3-Preparación:* 50 personas (lugar cerrado) y 100 personas (lugar abierto);
- iii. *Paso 4-Apertura Inicial:* 100 personas (lugar cerrado) y 200 personas (lugar abierto);
- iv. *Paso 5-Apertura Avanzada:* 200 personas (lugar cerrado) y 400 personas (lugar abierto).

El resto de las normas sanitarias se mantienen íntegramente vigentes y el detalle estará publicado en la página web de la Iglesia de Santiago www.iglesiadesantiago.cl a partir de las 18 horas, de hoy jueves 22 de octubre.

Lamentando las molestias que esto nos genera, pero consientes que el camino trazado nos ayuda a seguir trabajando por la erradicación de la pandemia, los saluda su servidor en Cristo,



P. Cristian Roncagliolo Pacheco

+ Cristián Roncagliolo Pacheco
Vicario General
Moderador de la Curia